



Ministerio  
de Salud

Dirección Regional  
de Salud Puno

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Puedes solicitar y recibir información pública de las instituciones del Estado, de acuerdo al TUO de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°007-2024-JUS).

### I. FUNCIONARIO/A RESPONSABLE DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### II. REQUISITOS DE LA SOLICITUD

#### DATOS DE EL/LA SOLICITANTE

Documento de identidad	DNI	RUC	Pasaporte	Carnet de extranjería	Otro	N° de documento de identidad	
Nombres			Primer Apellido			Segundo Apellido	
Razón Social							
Sexo	Masculino	Femenino	No corresponde		Edad		
Autoidentificación étnica			Discapacidad	Si	No	Lengua Materna	
Área geográfica de procedencia			Dirección de Domicilio (Av / Calle / Jr / Psj / N° / Dpto. / INT. / Urbaniz				
Departamento			Provincia			Distrito	
Correo electrónico					Teléfono		

### III. INFORMACIÓN SOLICITADA (pedido concreto y preciso de información)

**IV. FORMA O MEDIO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN**

Copia simple		CD		Correo electrónico		Aplicaciones móviles de mensajería instantánea		Otro	
--------------	--	----	--	--------------------	--	--	--	------	--

**V. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE INFORMACIÓN**

DIRESA PUNO		Otros	
-------------	--	-------	--

**VI. MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN (Cómo la entidad se comunicará con usted respecto a la atención de su solicitud)**

a. Por correo Electrónico		b. Aplicaciones Móviles de mensajería instantánea		c. A domicilio		d. Otro	
---------------------------	--	---	--	----------------	--	---------	--

FIRMA O HUELLA DIGITAL, DE NO SABER FIRMAR O ESTAR IMPEDIDO	FECHA

**OBSERVACIONES**

**Horario de presentación:**

- Los plazos de atención se considerarán a partir del siguiente día hábil de presentada la solicitud, de acuerdo al horario de Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud (lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.).
- Después de este horario o días no laborables, la solicitud podrá ser registrada, pero se considerará el plazo a partir del día hábil siguiente.